## MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº () AUTORIZA ADQUISICION **PRODUCTOS** CONVENIO MARCO. PLATAFORMA MERCADO PÚBLICO, PROGRAMA PILOTO OFICINA DE LA NIÑEZ

REQUINOA,

2 8 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

## **CONSIDERANDO:**

El memo № 635 de fecha 28.04.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita autorizar adquisición de los siguientes productos en convenio marco de: 18 Puzles y encaje adix conector cubo plástico 130 piezas. Al proveedor PLANETA DIDACTICO, Representante legal Hans Alexis Flores Medina, Rut:

El Decreto Alcaldicio N° 1303 de fecha 27/05/2020 que aprueba convenio de trasferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Subsecretaría de la Niñez.

## **VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, artículo N° 8 sobre compras por urgencia manifiesta y el artículo N° 10 del Reglamento de dicha Ley.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19880, sobre procedimiento administrativo, Artículo 62, aclaración de

actos

## **DECRETO**

AUTORIZASE compra de productos para el Programa Piloto Oficina de la Niñez mediante convenio marco al proveedor PLANETA DIDACTICO, Representante legal Hans Alexis Flores Medina, Rut: por un monto de \$166.914.- IVA Incluido del siguiente producto:

ARTICULO Puzle y encaje adix conector cubo plástico	Código Producto	Cantidad	Valor total Neto
130 piezas	1282750	18	150.822
		Descuentos	10.558
		Impuesto 19%	26.650
	{	Valor total Iva incluido	166.914

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.221 APLICACIÓN DE FONDOS PROGRAMA PILOTO OFICINA DE LA NIÑEZ (Fondos MIDEPLAN).

EMITASE orden de compra a través de Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LIGE/DPA/dpa DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (1) Dirección Ad. Y Finanzas (1) Mercado Público (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

OLN (1)

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA ALCALDE (S)

ALCALDI